



REGLAMENTO DEPORTIVOS 2.018



Diputación de Córdoba
Delegación de Juventud y Deportes



INDICE

1.-CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

- 1.1. Reglamentos Particulares.**
- 1.2. Cargos Oficiales.**
 - 1.2.1. Jurado de la Competición.**
 - 1.2.2. Director de Carrera.**
 - 1.2.3. Cronometrador.**
 - 1.2.4. Comisario Técnico.**

2.-PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

- 2.1. Participantes.**
- 2.2. Inscripciones.**
- 2.3. Reserva de Dorsal.**
- 2.4. Motocicletas Admitidas.**
- 2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.**

3.-VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

4.-COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

- 4.1. Comportamiento del Piloto.**
- 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.**

5.-DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.**
- 5.2. Verificaciones Administrativas.**
- 5.3. Verificaciones Técnicas.**
- 5.4. Delegados de Pilotos.**
- 5.5. Pista de Calentamiento.**
- 5.6. Entrenamientos Cronometrados.**
- 5.7. Mangas.**
 - 5.7.1. 1 Minuto Antes de la Salida.**
- 5.8. Clasificaciones.**

6.-PREMIOS

- 6.1. Premios por carrera.**
- 6.2. Premios Final de Campeonato.**

7.-HORARIOS.

8.-RECLAMACIONES

- 8.1. Generales y de Clasificación.**
- 8.2. Técnicas.**
- 8.3. De Carburante.**
- 8.4. Apelaciones.**

9.-PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA CARRERA

1.-CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

El CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF ROAD DE CORDOBA junto con la Delegación de Deportes y Juventud de la DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA convoca para el presente año el CAMPEONATO PROVINCIAL DE MOTOCROSS DE CORDOBA y el CAMPEONATO OPEN DE MOTOCROSS DE CORDOBA. **El calendario y pruebas serán las publicadas en la web del campeonato**

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con los presentes Reglamentos Deportivo y técnico y con el Reglamento Particular de la misma.

Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos de Motocross de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. Por fuerza mayor, el Jurado de la prueba, podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

1.1. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos, deberán ser enviados con **30 días** de antelación a su fecha de celebración, para su aprobación por la F.A.M.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos y trofeos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos y/o autorizaciones gubernativas, medioambientales y municipales para la celebración de la prueba. Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la competición.

1.2. Cargos Oficiales.

1.2.1. Jurado de la Competición.

El presidente del Jurado será nombrado por el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA. Todos los miembros del Jurado deben poseer titulación y Licencia de Comisario Deportivo.

1.2.2. Director de Carrera.

Será nombrado por el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA y debe poseer titulación y Licencia de Director de Carrera.

1.2.3. Cronometrador.

Será nombrado por el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA y debe poseer titulación y Licencia de Cronometrador.

1.2.4. Comisario Técnico.

Será nombrado por el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA y debe poseer titulación y Licencia de Comisario Técnico

2.-PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en estos campeonatos y trofeos todos los pilotos con licencias Provincial, Regional (F.A.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M., en las categorías:

CATEGORIAS	LICENCIAS	MOTOCICLETAS ADMITIDAS
50 AUTOMATICAS	ALEVIN(1)	Motocicletas cambio automático hasta 50 c.c.
ALEVIN 65	ALEVIN y JUVENIL (1)	Motocicletas con cambio hasta 65 c.c.
PROMESAS	ALEVIN(CON AUTORIZACION) JUVENIL Y CADETE(2)	Moto. con cambio superior a 70 c.c. Hasta 85 c.c. en 2 tpo. Moto.con cambio superior a 85 c.c. hasta 150 c.c. en 4 tpo.
MX2 AFICIONADOS	(JUVENIL Y CADETE: CON AUTORIZACION), JUNIOR Y SENIOR(3)	Moto. con cambio superior a 110 c.c. hasta 144 c.c. en 2 tpo. Moto.con cambio superior a 175 c.c. hasta 250 c.c. en 4 tpo.
MX1 AFICIONADOS	(JUVENIL Y CADETE: CON AUTORIZACION), JUNIOR Y SENIOR(3)	Moto. con cambio superior a 110 c.c. hasta 500 c.c. en 2 tpo. Moto.con cambio superior a 240 c.c. hasta 650 c.c. en 4 tpo.
MX2 ELITE	(JUVENIL Y CADETE: CON AUTORIZACION), JUNIOR Y SENIOR	Moto. con cambio superior a 110 c.c. hasta 144 c.c. en 2 tpo. Moto.con cambio superior a 175 c.c. Hasta 250 c.c. en 4 tpo.
MX1 ELITE	(JUVENIL Y CADETE: CON AUTORIZACION), JUNIOR Y SENIOR	Moto. con cambio superior a 110 c.c. hasta 500 c.c. en 2 tpo. Moto.con cambio superior a 240 c.c. hasta 650 c.c. en 4 tpo.
MASTER 35	JUNIOR, SENIOR Y VETERANOS CON EDAD MINIMA DE 35 AÑOS HASTA 49 AÑOS	Moto. con cambio superior a 110 c.c. hasta 500 c.c. en 2 tpo.
MASTER 50	JUNIOR, SENIOR Y VETERANOS CON EDAD MINIMA DE 50 AÑOS	Moto.con cambio superior a 175 c.c. hasta 650 c.c. en 4 tpo.

FEMINAS	(JUVENIL Y CADETE: CON AUTORIZACION), JUNIOR Y SENIOR	Moto. con cambio superior a 110 c.c. hasta 144 c.c. en 2 tpo. Moto.con cambio superior a 175 c.c. hasta 250 c.c. en 4 tpo.
---------	---	---

CLASICAS Hasta 85cc	(JUVENIL Y CADETE: CON AUTORIZACION), JUNIOR, SENIOR y VETERANOS	Motos hasta 85 cc. Antigüedad mínima anterior a 1.986.
CLASICAS + 85 CC	(JUVENIL Y CADETE: CON AUTORIZACION), JUNIOR, SENIOR Y VETERANOS	Motos de más de 85 cc. Antigüedad mínima anterior a 1.986.

- (1) A partir de los 6 años cumplidos en el momento de sacarse la licencia hasta los 11 o que cumplan los 12 durante el presente año.
- (2) A partir de los 9 años cumplidos en el momento de sacarse la licencia hasta los 13 o que cumplan los 14 durante el año en curso
- (3) SIN PALMARES. No podrán participar en estas categorías los 5 primeros clasificados de cualquier especialidad o categoría off&road de los CAMPEONATOS O TROFEOS DE ANDALUCIA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, exceptuando los que han participado en categorías aficionados. LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS EN LAS CATEGORIAS DE AFICIONADOS MX1 Y MX2 DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE CORDOBA SUBIRAN DE CATEGORIA OBLIGATORIAMENTE AL AÑO SIGUIENTE.
- Las categorías que están agrupadas en un recuadro más grueso, correrán juntas en los entrenamientos y mangas.

Los pilotos están solamente autorizados a competir en una sola categoría en una misma prueba, A EXCEPCION DE SI QUIEREN PARTICIPAR EN LA CATEGORIA CLASICAS. Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizaran on-line en el sitio Web del Campeonato (www.mxcordoba.es) y el pago SE REALIZARA A TRAVES DE TARJETA DE CREDITO EN LA MISMA WEB DEL CAMPEONATO A TRAVES DE PASARELA VIRTUAL SEGURA DE CAJA RURAL DE BAENA S.C.C.A.. El cierre de las mismas será a las 24 horas del VIERNES anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

El importe de las inscripciones será:

DENTRO DE PLAZO:

- 50 CC AUTOMATICAS, ALEVIN Y PROMESAS 25€
- MX1, MX2, VETERANOS, NOVELES Y FEMINAS..... 35€

- CLASICAS (participando en otra categoría)..... 0 €
- CLASICAS (Solo)..... 35€

FUERA DE PLAZO:

- 50 CC AUTOMATICAS, ALEVIN Y PROMESAS 55€
- MX1, MX2, VETERANOS, NOVELES Y FEMINAS..... 75€
- CLASICAS (Solo)..... 75€

No se admitirán inscripciones de pilotos que tengan abierto expediente de accidente deportivo, salvo que presente informe de ALTA MEDICA, expedido por la clínica en la cual se le realizó el seguimiento de su accidente.

La participación de pilotos menores de 18 años de edad, queda supeditada a que sus tutores se encuentren en posesión de la correspondiente credencial de Tutor.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada oficialmente al CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA, hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por e-mail (info@mxcordoba.es). Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA y no por el piloto.

2.3. Reserva de Dorsal.

La reserva de dorsales se realizará a través de LA WEB DEL CAMPEONATO WWW.MXCORDOBA.ES. Se podrá solicitar dorsales de tres cifras.

2.4. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas están reflejadas en el artículo 2.1 y en el reglamento técnico del Campeonato

2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los campeonatos tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario.

3.-VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En la zonas de

acceso restringido (Paddock, zona de preparque, zona de mecánicos, podium,...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de mecánicos ni en preparque.

4.-COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

4.1. Comportamiento del Piloto.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Campeonato de Andalucía de Motocross. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o a sus mecánicos/familiares/acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

El piloto se incorporará a la sesión de entrenos o mangas siempre desde la zona de preparque y bajo el control del Comisario Técnico.

El mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembros de los equipos será sancionado al piloto con una tarjeta amarilla.

Las sanciones por recibir una tarjeta amarilla son:

- UNA TARJETA AMARILLA: Amonestación

- DOS TARJETAS AMARILLAS DURANTE EL CAMPEONATO: pérdida de los puntos de la última carrera
- El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba, dependiendo de la gravedad que considere el Jurado.

4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos y Mangas está prohibida, salvo si es prestada por los comisarios de la Organización, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá ser sancionada. La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos si existiera.

En la zona de señalización, solamente se autorizará entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos, las informaciones relativas al cronometraje, los mensajes por pizarras y gestos dirigidas a su piloto.

La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Está totalmente prohibido detenerse en el borde de la pista para consultar con otras personas, o por cualquier otro motivo que no sea una caída o avería, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes. Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior. Los Comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta.

Está prohibido cortar la pista durante los entrenamientos o las mangas. El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación, además el Jurado de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias. Si un piloto accidentalmente se sale de la pista durante los entrenamientos o mangas, puede continuar, regresando prudentemente por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad por el punto más próximo donde se produjo el abandono, sin obtener ventaja.

Los pilotos que regresen a boxes con su motocicleta durante los entrenamientos o las mangas no podrán volver a pista. Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios. En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de mecánicos o boxes.

Los pilotos pueden entrar en la zona de mecánicos para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento o de la motocicleta, salvo el chasis. Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse fuera de la zona de mecánicos o preparque. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Toda reparación o cambio de motocicleta (solo en entrenamientos) se ha de realizar obligatoriamente en la zona de mecánicos o preparque. Los pilotos que retornen lentamente desde la zona de mecánicos a la pista deben de ceder el paso al piloto que esté rodando por esta y evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Todo corredor presente en una prueba y que haya sufrido una avería o caída y no vaya a tomar parte en los entrenamientos o mangas debe informar de inmediato al Director de Carrera o al Jurado de la Prueba, explicando el motivo de su no participación.

5.-DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.2. Verificaciones Administrativas.

Las verificaciones Administrativas se realizarán obligatoriamente el día de la prueba de 8:00 a 8:45 horas en LA CARPA DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS donde el piloto deberá presentar su licencia y recoger el transponder.

5.3. Verificaciones Técnicas.

Es obligatorio para todos los pilotos pasar la verificación técnica.

Todas las motocicletas serán verificadas a la entrada del preparque tanto en los entrenamientos como en las mangas. Toda motocicleta que no cumpla con los reglamentos técnicos podría no ser autorizada a tomar parte en los entrenamientos o en las mangas, hasta que solucione los inconvenientes detectados.

Las cinco primeras motocicletas por categoría, clasificadas, podrán ser verificadas de oficio al terminar cada manga. La infracción por no cumplir el reglamento técnico es la desclasificación de la manga.

5.4. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados 3 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría. Los delegados de pilotos serán elegidos por el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA, y servirán para canalizar las impresiones, sugerencias y quejas de los pilotos a la organización.

5.5. Pista de Calentamiento.

No será exigible.

5.6. Entrenamientos Cronometrados.

Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos Cronometrados..

Para estar clasificado cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de UNA vuelta durante los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados. La duración de las tandas de entrenamientos obligatorios cronometrados se detalla en el Horario de carrera.

5.7. Mangas.

Los pilotos deberán de estar en la zona de salida (preparque) 10 minutos antes de la salida.

Si el horario se ve alterado en algún momento por Dirección de Carrera, los pilotos están obligados a atender las indicaciones que se hagan a través de la megafonía del circuito que llamará a los pilotos a preparque con al menos 10 minutos antes de su salida. La parrilla se empezará a montar cinco minutos antes de la salida, y el comisario Técnico dará paso a los pilotos por orden de Clasificación salvo que en el momento de que se empieza a montar la parrilla no se encuentre el piloto que le toque pasar a parrilla, pasando el siguiente piloto en orden a la clasificación.

No se podrá hacer reparaciones ni repostar combustible en la parrilla de salida, antes de que esta haya caído, salvo las que pueda hacer el piloto con sus propios medios, sin ningún tipo de herramienta y sin ayuda exterior.

5.7.1. 1 Minuto Antes de la Salida.

Los pilotos arrancan sus motocicletas. El mecánico puede ayudar pero no arrancar la motocicleta (salvo las categorías de 50 Automáticas y Alevín 65 c.c. y Fémimas). A partir de este momento todos los mecánicos abandonarán la parrilla de salida. En el momento que la parrilla quede vacía, el director de carrera mostrará el cartel de 15 segundos. Transcurrido este tiempo se mostrará el cartel de 5 segundos. La valla de salida caerá entre los 5 y los 10 segundos posteriores a mostrarse este panel.

Si un corredor tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

- a) Retirarse de la misma sin estorbar al resto de corredores y con sus propios medios y sin asistencia exterior intentar solucionar el problema.
- b) Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias. La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSIÓN de la manga en cuestión.

5.8. Clasificaciones.

Para la clasificación final del campeonato y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán por cada manga, son los siguientes puntos:

25 puntos al primero, 22 puntos al segundo, 20 puntos al tercero, 18 puntos al cuarto, 16 puntos al quinto, 15 puntos al sexto, 14 puntos al séptimo, 13 puntos al octavo, 12 puntos al noveno, 11 puntos al décimo, 10 puntos al undécimo, 9 puntos al duodécimo, 8 puntos al decimo tercero, 7 puntos al décimo cuarto, 6 puntos al décimo quinto, 5 puntos al décimo sexto, 4 puntos al décimo séptimo, 3 puntos al décimo octavo, 2 puntos al décimo noveno y 1 punto al vigésimo.

Para clasificarse en una manga será necesario haber cubierto como mínimo el 75% de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado (exceptuando los pilotos de la categoría ALEVIN, FEMINAS Y MASTER 50), y en los circuitos con tiempo de vuelta inferior a un minuto; además de pasar por la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

La suma de puntos obtenidos por cada participante en el total de mangas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación de la Carrera. Los casos de empates en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del piloto que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la 2ª manga determinará la clasificación final.

TODAS LAS MANGAS DEL CAMPEONATO SERAN VALIDAS PARA SU PUNTUACION FINAL. NO SE DESCONTARA NINGUN RESULTADO.

LA ULTIMA PRUEBA DEL CAMPEONATO PUNTUARA DOBLE.

Los casos de empate en la clasificación final de este Campeonato, se resolverá a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos, de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión

6.-PREMIOS

6.1. Premios por carrera.

Trofeos para los tres primeros clasificados de la general de cada prueba y por cada una de las categorías convocadas SEPARADAS POR CORDOBESES Y OPEN.

La entrega de trofeos se celebrara inmediatamente después de finalizada la última manga de todas las categorías.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir urgentemente a la ceremonia de entrega de premios; el

incumplimiento de esta norma, conllevará la pérdida del trofeo y puntos correspondientes, así como la apertura de un expediente disciplinario.

No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona. Deberán presentarse al pódium correctamente uniformado con la indumentaria de piloto.

6.2. Premios Final de Campeonato.

Los premios al CAMPEONATO PROVINCIAL DE MOTOCROSS DE CORDOBA otorgados por la LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA y el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEÓN / SUBCAMPEÓN / 3º CLASIFICADO: TROFEO Y DIPLOMA

Los premios al CAMPEONATO OPEN DE MOTOCROSS DE CORDOBA otorgados por la LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA y el CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS Y OFF-ROAD DE CORDOBA y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEÓN / SUBCAMPEÓN/ 3º CLASIFICADO: TROFEO Y DIPLOMA.

Estos galardones serán entregados en LA GALA DE ENTREGA DE TROFEOS organizada en la DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA.

la no asistencia a recoger el premio en la Gala de Entrega de Trofeos organizada por el Club Deportivo Motocross y Off-Road de Córdoba, y la delegación de deportes de la Diputación Provincial de Córdoba, en el palacio de la Merced de Córdoba supondrá la pérdida del puesto conseguido, siendo sustituido por el piloto/s clasificados a continuación. En el caso de confirme su asistencia y no asista sin justificar, perderá su puesto en la clasificación del campeonato y se le hará llegar el trofeo y diploma al siguiente clasificado o siguientes.

7.-HORARIOS.

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS			08:00 a 08:45
EVENTO	CATEGORIA	TIEMPO	HORA
ENTRENOS	MX1 AFIC - MX2 AFIC	15'	09:15 h
ENTRENOS	PROMESAS	12'	09:35 h
ENTRENOS	MAST35-MAST50- FEM	15'	09:50 h
ENTRENOS	ALEVINES	10'	10:10 h
ENTRENOS	CLASICAS	12'	10:25 h
ENTRENOS	MX1 ELITE – MX2 ELITE	20'	10:40 h
1ª MANGA	MX1 AFIC - MX2 AFIC	15' + 2 Vtas.	11:10 h
1ª MANGA	PROMESAS	12' + 2 Vtas.	11:30 h
1ª MANGA	MAST35-MAST50- FEM	15' + 2 Vtas.	11:45 h
1ª MANGA	ALEVINES	10' + 2 Vtas.	12:05 h
1ª MANGA	CLASICAS	10' + 2 Vtas.	12:20 h
1ª MANGA	MX1 ELITE – MX2 ELITE	20' + 2 Vtas.	12:35 h
2ª MANGA	MX1 AFIC - MX2 AFIC	15' + 2 Vtas.	13:00 h
2ª MANGA	PROMESAS	12' + 2 Vtas.	13:20 h
2ª MANGA	MAST35-MAST50- FEM	15' + 2 Vtas.	13:35 h
2ª MANGA	ALEVINES	10' + 2 Vtas.	13:55 h
2ª MANGA	CLASICAS	10' + 2 Vtas.	14:10 h
2ª MANGA	MX1 ELITE – MX2 ELITE	20' + 2 Vtas.	14:30 h
ENTREGA DE TROFEOS			15:00h

Estos horarios podrán ser modificados por el Juez arbitro por motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas. Los circuitos quedaran abiertos desde el sábado por la mañana hasta el cierre de la carrera.

8.-RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o al Jurado, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.1. Generales y de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un deposito de 100 €.

8.2. Técnicas.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500 €. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelto al reclamante.

8.3. De Carburante.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.300 €. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

8.4. Apelaciones.

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.

9.-PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA CARRERA

Las pautas a seguir en el caso de la posibilidad de suspensión de una carrera de Motocross son las siguientes:

1. Retrasar la salida de los entrenamientos o manga en cuestión, según el caso. A la espera del cambio climático, y/o de la resolución de los puntos posteriores.
2. Comprobar que categorías pueden o no correr, o que le afecten.
3. El dictamen del Doctor oficial de la carrera, sobre la posibilidad de una correcta evacuación del circuito en caso de accidentes.
4. El Jurado una vez consultado con el organizador y respetado todos los puntos anteriormente expuestos, tomará la decisión definitiva de la suspensión o no de la carrera.